



Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento

PENALIDAD N° 01

FECHA: 20/01/2009

S/C ADM N° 1073-2008-MTC/10.
ORDEN DE SERVICIO N° 23265 GONZALES MOLINA SONIA MARIA
MONTO DEL SERVICIO S/. 6,000.00

CALCULO DE PENALIDAD

1.-PENALIDAD POR ATRASO INJUSTIFICADO EN LA PRESENTACION DEL PRODUCTO 1

Plazo de Entrega del Plan de Trabajo	30 Dias Calendario
Fecha de inicio del servicio	29/10/2008
Fecha de Presentación del Producto 1	24/12/2008
Días de Atraso x Present. Plan de Trabajo	26 Dias Calendario
Penalidad diaria:	$\begin{array}{r} 0.1 \quad \times \quad 6,000.00 = 600.00 \\ 0.40 \quad \times \quad 30 \quad = 12.00 \end{array} = S/. 50.00$

Penalidad a aplicar Producto 1 S/. 1,300.00
Penalidad Max. 10% del Producto N° 01 S/. 600.00

VALOR DE F.:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

Nota:
Los días de atraso aplicados en la Penalidad N° 01, se calculan de acuerdo al Memorandum N° 003-2009-MTC/12.02.04 del 12/01/09 y de acuerdo con el Acta de Recepción y Conformidad del Producto 1, elaborado por la Directora General de Asuntos Socio Ambientales.

Para tal efecto, aplíquese el descuento de penalidad por el importe de S/. 600.00 en cumplimiento al artículo 222° del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado según las operaciones arriba realizadas.

MONTO A APLICAR = S/ 600.00 (Seiscientos con 00/100 Nuevos Soles)

ORIGINAL FIRMADO
Eco. RICARDO GÓMEZ ELGUERA
Unidad de Adquisición y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Econ. Luis Inguiza Pando
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

ldm.





Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento

PENALIDAD N° 02

FECHA: 20/01/2009

CONTRATO N° 130-2008-MTC/10

C.P. N° 0012-2008-MTC/16

ORDEN DE SERVICIO N° 24349

PROYECTOS ESPECIALES PACIFICO S.A.

MONTO DEL SERVICIO

S/. 93,600.00

CALCULO DE PENALIDAD

1.-PENALIDAD POR ATRASO INJUSTIFICADO EN LA PRESENTACION DEL PRODUCTO 1

Plazo de Entrega del Plan de Trabajo	60 Dias Calendario				
Fecha de inicio del servicio	03/10/2008				
Fecha de Presentación del Producto 1	11/12/2008				
Días de Atraso x Present. Plan de Trabajo	9 Dias Calendario				
Penalidad diaria:	0.1	x	93,600.00	=	9360.00
	0.40	x	60	=	24.00
				=	S/. 390.00

Penalidad a aplicar Producto 1 S/. 3,510.00

Penalidad Max. 10% del Producto N° 01 S/. 9,360.00

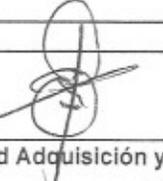
VALOR DE F.:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

Nota:
Los días de atraso aplicados en la Penalidad N° 02, se calculan de acuerdo al Memorandum N° 004-2009-MTC/12.02.04 del 13/01/09 y de acuerdo con el Acta de Recepción y Conformidad del Producto 1, elaborado por la Directora General de Asuntos Socio Ambientales.
Para tal efecto, aplíquese el descuento de penalidad por el importe de S/. 3,510.00 en cumplimiento al artículo 222° del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado según las operaciones arriba realizadas.

MONTO A APLICAR = S/. 3,510.00 (Tres Mil Quinientos Diez con 00/100 Nuevos Soles)

 Unidad Adquisición y Contratación	ORIGINAL FIRMADO Econ. Luis Ingunza Pando DIRECTOR Oficina de Abastecimiento Oficina de Abastecimiento
--	--





PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Unión Nacional Frente a la Crisis Externa"

Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento

PENALIDAD N° 03

FECHA: 20/01/2009

S/C ADMC N° 936-2008-MTC/10
ORDEN DE SERVICIO N° 21575 CRUZ BURGA ZOILA AURORA
MONTO DEL SERVICIO S/. 4,000.00

CALCULO DE PENALIDAD

1.-PENALIDAD POR ATRASO INJUSTIFICADO EN LA PRESENTACION DEL PRODUCTO 2

Plazo de Entrega del Plan de Trabajo	77 Días Calendario		
Fecha de inicio del servicio	01/10/2008		
Fecha de Presentación del Producto 2	19/12/2008		
Días de Atraso x Present. Plan de Trabajo	2 Días Calendario		
Penalidad diaria:	0.1	x	4,000.00 = 400.00 S/. 20.78
	0.25	x	77 = 19.25 =

Penalidad a aplicar Producto 2 S/. 41.56

Penalidad Max. 10% del Producto N° 02 S/. 400.00

VALOR DE F.:

- * Para plazos menores o iguales a 60 días
- Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
- * Para plazos mayores a 60 días
- Bienes y Servicios F= 0,25
- Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

Nota:
Los días de atraso aplicados en la Penalidad N° 03, se calculan de acuerdo al Memorandum N° 008-2009-MTC/12.02.04 del 20/01/09 y de acuerdo con el Acta de Recepción y Conformidad del Producto 2, elaborado por la Directora General de Asuntos Socio Ambientales.

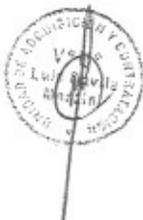
Para tal efecto, aplíquese el descuento de penalidad por el importe de S/. 41.56 en cumplimiento al artículo 222° del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado según las operaciones arriba realizadas.

MONTO A APLICAR = S/. 41.56 (Cuarenta y Uno con 56/100 Nuevos Soles)

ORIGINAL FIRMADO
Eco. RICARDO GÓMEZ ELGUERA
Unidad de Adquisición y Contratación

ORIGINAL FIRMADO
Econ. Luis Ingunza Pando
DIRECTOR
Oficina de Abastecimiento

Idm.





Oficina General de Administración
Oficina de Abastecimiento

PENALIDAD N° 04

FECHA:	28/01/2009
S/C	ADMC N° 1214-2008-MTC/10
ORDEN DE SERVICIO N° 25247	V Y T CORPORACION DE SERVICIOS CONSTRUCCION E INTEGRALES S.R.L
MONTO DEL SERVICIO	S/. 10,861.38

CALCULO DE PENALIDAD

1.-PENALIDAD POR ATRASO INJUSTIFICADO EN LA PRESENTACION DEL SERVICIO

Plazo de Entrega del Plan de Trabajo	15 Dias Calendario			
Fecha de inicio del servicio	16/12/2008			
Fecha de Presentación del Producto 2	10/01/2009			
Días de Atraso x Present. Plan de Trabajo	10 Dias Calendario			
Penalidad diaria:	0.1	x	10,861.38	1086.14
	0.40	x	15	6.00

Penalidad Calculada S/. 1,810.23
Monto de la O/S N° 25247 S/. 10,861.38
10% de la O/S N° 25247 S/. 1,086.14

VALOR DE F.:
 * Para plazos menores o iguales a 60 días
 - Bienes, Servicios y Ejecución de Obras F= 0,40
 * Para plazos mayores a 60 días
 - Bienes y Servicios F= 0,25
 - Obras F= 0,15

OBSERVACIONES:

Nota:
 Los días de atraso aplicados en la Penalidad N° 04, se calculan de acuerdo al Memorandum N° 012-2009-MTC/12.02.04 del 27/01/09 y de acuerdo con el Informe N° 07-2009-MTC/10.02.06-JLB, elaborado por el Equipo de Mantenimiento e Infraestructura.
 Para tal efecto, aplíquese el descuento de penalidad por el importe de S/. 1, 086.14 en cumplimiento al artículo 222° del Reglamento de Contrataciones y Adquisiciones del Estado según las operaciones arriba realizadas.

MONTO A APLICAR = S/. 1,086.14 (Mil Ochenta y Seis con 14/100 Nuevos Soles)

<p>ORIGINAL FIRMADO Eco. RICARDO GÓMEZ ELGUERA Unidad de Adquisición y Contratación</p>	<p>ORIGINAL FIRMADO Econ. Luis Ingunza Pando DIRECTOR Oficina de Abastecimiento</p>
Unidad Adquisición y Contratación	Oficina de Abastecimiento

Idm.

